



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

1. ANTECEDENTES

Con la Resolución del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito No. AQ 007-2022 de 07 de febrero de 2022, se emitió el acto normativo relativo a la Unidad de Bienestar Animal, con el fin de reformar la Resolución No. A 024-2021 de 28 de mayo de 2021, estableciendo lo siguiente: "Artículo 1.- Créase la Unidad de Bienestar Animal (U.B.A.), como una entidad adscrita a la Secretaría de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía administrativa, financiera y operativa." "

Una vez que se contó con la creación de partidas presupuestarias para remuneraciones en la UBA, se procedió con la contratación del personal operativo requerido para formar parte de la Unidad de Bienestar Animal y el personal que se encontraba en la Secretaría de Salud *a partir del 01 de abril de 2022* pasó a formar parte de la UBA, fecha desde la cual se pudo ejecutar el PAC, sin embargo, cabe destacar que los servicios de la UBA a la ciudadanía se han mantenido de manera ininterrumpida.

El presupuesto general de la UBA para el año 2022 es de USD 3.624.704.80, con USD 1.498.280,00 dentro de Gastos Corriente y USD 2.126.424,68 como único proyecto de inversión.

Documentos de respaldo de la reforma propuesta:

- Con memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-UBA-2022-0202-M, de 10 de mayo de 2022 la arquitecta de la UBA a cargo del análisis de consultoría Obra CAVRAT Quitumbe, emite Informe sobre la consultoría del proyecto "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0133-M, de 11 de mayo de 2022, la Unidad de Manejo y Control de Fauna Urbana de la UBA con informe técnico justificativo solicitó el cambio en las metas operativas y de proyecto, a su cargo. "Esterilización de 55.000 animales de compañía" y "Vacunar y Desparasitar al 100% animales de compañía ingresados en los centros de atención fijos y móviles bajo estrategia AER".
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-VI-2022-0022-M, de 16 de mayo de 2022, la Unidad de Vigilancia e Investigación de la UBA, solicitó el ajuste en la meta de proyecto "Identificar y registrar en el REMETFU al 100% de animales de compañía atendidos en los centros de atención fijos y móviles".
- Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0114-M, de 20 de mayo de 2022, la Unidad Administrativa Financiera de la UBA remite los recursos que no se usarán dentro del proyecto Gastos Administrativos.



- Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-VI-2022-0023-M, de 25 de mayo de 2022, la Unidad de Vigilancia e Investigación, se solicitó la modificación de la meta a su cargo “Desarrollar 5 proyectos de investigación para fauna urbana y bienestar animal”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

Programa: Fauna Urbana

Proyecto: Manejo de la Fauna Urbana

- El Objetivo Estratégico 6 “Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad” del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) vigente, tiene como una de sus metas al 2033 “Controlar en un 30% la fauna urbana en el DMQ, garantizando los principios de bienestar animal”, cuyo ejecutor es la UBA, es por ello que con el fin de contar con un indicador que permita medir directamente el avance de la meta PMDOT, se ha propuesto la siguiente meta operativa para el año 2022:

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa 2022:		Controlar el 1% de la fauna urbana en el DMQ, garantizando los principios de bienestar animal

- La UBA cuenta con la Consultoría proyecto "CENTRO DE GESTIÓN ZOOSANITARIA QUITUMBE (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe. Luego del análisis técnico de la arquitecta contratada para el efecto se determinó que, al ser una información del 2016, requiere la actualización de precios. Adicionalmente, se concluyó que es necesaria la revisión del diseño de la Obra pues presenta algunas dificultades en su funcionalidad. Adicionalmente, la techo para la autorización de gasto de la máxima autoridad de la UBA es de USD 338.997.

En función del tiempo requerido para contar con estudios actualizados, la obra para contar con el nuevo CAVRAT Quitumbe no se ejecutará en el presente período fiscal, por lo que se propone reformar la siguiente meta operativa y de proyecto, así como los componentes de esta, los cuales no registran avance en el sistema Mi Ciudad, de acuerdo con el siguiente detalle:

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa y de Proyecto:	IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA, RESCATE Y ACOGIDA TEMPORAL	Eliminar
Actividad:	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Eliminar
Tarea:	DISEÑOS (ESTUDIOS) (ESPECIFICA)	Eliminar
Tarea:	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECIFICA)	Eliminar



Tarea:	PERIODO DE EJECUCIÓN (SEGÚN CONTRATO) (ESPECIFICA)	Eliminar
Tarea:	OBRA SUSCRITA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL (ESPECIFICA)	Eliminar

- El promedio de cirugías de esterilizaciones realizadas por un médico veterinario es aproximadamente de 10 a 15 cirugías diarias dependiendo de la demanda en cada uno de los centros fijos y móviles, realizar un número superior de cirugías diarias puede representar un riesgo para los animales a esterilizar e incurrir en una fatiga laboral en para el personal veterinario. Debido a que en el presente año no se consideró un incremento de médicos cirujanos para llegar a cumplir la meta propuesta, tomando en cuenta la máxima capacidad operativa del personal y la demanda estimada, se solicita la reducción de la meta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Reforma	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa Distrital y de Proyecto	ESTERILIZAR 55.000 ANIMALES DE COMPAÑÍA	ESTERILIZAR 35.500 ANIMALES DE COMPAÑÍA

- El procedimiento Atrapar, Esterilizar y Retornar (AER), llevado a cabo por la Unidad de Bienestar Animal establece que los animales tienen un tiempo de permanencia de 3 días para su recuperación y posterior retorno. En las directrices de la World Small Animal Veterinary Association (WSAVA) se determina que el intervalo de vacunación de enfermedades específicas de cada especie (caninos y felinos) es en promedio de 3 semanas por lo que, los animales bajo estrategia AER no cumplen con las condiciones para este tipo de vacunación.

En este sentido técnicamente se determina improcedente la vacunación múltiple canina y triple felina de los animales bajo la estrategia AER, por lo que se solicita la reforma en la redacción de las metas, así como el incremento en el porcentaje de cumplimiento, de tal manera que la meta operativa esté en concordancia con la meta de proyecto, actividad y tarea de acuerdo con el siguiente detalle:

Reforma	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa	VACUNAR Y DESPARASITAR AL 90% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER	DESPARASITAR AL 100% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER
Meta de Proyecto	VACUNAR Y DESPARASITAR AL 100% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS	DESPARASITAR AL 100% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS



	DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER	DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER
Actividad:	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
Tarea:	DESPARASITACIÓN Y VACUNACIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS MEDIANTE ESTRATEGIA AER (PERMANENTE)	DESPARASITACIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS MEDIANTE ESTRATEGIA AER (PERMANENTE)

- La Unidad de Bienestar Animal, desarrolla no solo proyectos de investigación si no también documentos de análisis e investigación, los cuales ayudarán en la elaboración de protocolos y documentos para diseñar mecanismos y procedimientos técnicos operativos de vigilancia epidemiológica y del bienestar animal dentro del DMQ.

Por esta razón, se solicita el cambio en la redacción de la meta operativa y de proyecto existente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Reforma	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa y de Proyecto	DESARROLLAR 5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL	DESARROLLAR 5 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL

- El sistema para registro de animales denominado “REMETFU” se encuentra en proceso de desarrollo en la Dirección Metropolitana de Informática, de acuerdo con el cronograma establecido se prevé que el sistema podrá estar funcional en el mes de agosto del 2022.

Paralelamente a la creación del REMETFU, y en virtud del cumplimiento de identificación y registro de animales, la UBA se encuentra colocando microchip a animales en condición de calle y de tutores con experiencia de vida en calle, a través del procedimiento AER, el registro se está efectuando por medio de una plataforma digital denominada KOBO, considerando que la información almacenada en esta base de datos posteriormente migrará al sistema REMETFU.

En el contexto de lo antes mencionado y toda vez que los animales de compañía atendidos por la UBA están siendo debidamente registrados, se propone la siguiente reforma en la redacción de la meta operativa y de proyecto existentes:

Reforma	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Meta Operativa y de Proyecto	IDENTIFICAR Y REGISTRAR EN EL REMETFU AL 90% DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDIDOS EN	IDENTIFICAR Y REGISTRAR AL 90% DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDIDOS EN LOS



	LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES	CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES
--	---	-------------------------------------

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Programa: Fauna Urbana

Proyecto: Manejo de la Fauna Urbana

Actividad: Construcción de infraestructura de salud

En función del tiempo requerido para contar con estudios actualizados de la consultoría del proyecto "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe, la obra para contar con el nuevo CAVRAT Quitumbe no se ejecutará en el presente período fiscal, por lo que se pone a disposición los recursos que se encontraban destinados para este fin, de acuerdo con el siguiente detalle:

TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	DISMINUCIÓN
Contratación Portal	750107	R. FISCALES	- 586. 292,18
Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730606	R. FISCALES	- 27.000,00
Total			-613.292,18

Programa: Fortalecimiento Institucional

Proyecto: Gastos Administrativos

Actividad: Gastos Administrativos

Tarea: Gastos Administrativos

- **CONTRATACION DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA:** Debido a que las oficinas donde funciona la UBA se encuentran en el inmueble de la Secretaria Metropolitana de Salud y el servicio de limpieza es contratado por la Administración General. En lo referente a los CAVRATS ubicados en la Zona los Chillos, Quito Sur y Calderón, de igual forma el servicio de limpieza está contratado por la Administración Central del Municipio de Quito hasta el 31 de diciembre del 2022.
- **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** No se cuenta con equipos que requieran mantenimiento y reparación, debido a que se realizará la adquisición de equipos incluyen garantía técnica.
- **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:** Actualmente la UBA no cuenta con vehículos institucionales, por lo que se devuelve este presupuesto.



- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA:** Las oficinas donde funciona la UBA se encuentran en el inmueble de la Secretaría Metropolitana de Salud y el servicio de vigilancia es contratado por la Administración General. En lo referente a los CAVRATS ubicados en la Zona los Chillos, Quito Sur y Calderón, de igual forma el servicio de vigilancia esta está incluido está contratado por la Administración Central del Municipio de Quito hasta el 10 de septiembre del 2022.

En base de lo expuesto se propone la siguiente disminución al presupuesto del proyecto:

JUSTIFICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	DISMINUCIÓN
SERVICIOS DE LIMPIEZA	530208	R. MUNICIPALES	-135.714,29
SERVICIO DE VIGILANCIA	530209	R. MUNICIPALES	-133.928,57
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	530404	R. MUNICIPALES	-37.000,00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	530405	R. MUNICIPALES	-3.000,00
TOTAL			-309.642,86

Cabe mencionar que los valores que se propone devolver en el proyecto Gastos Administrativos si serán requeridos en el siguiente año fiscal, toda vez que la Administración General del MDQM ya no cubrirá el pago de los servicios de Limpieza y Vigilancia de la Unidad de Bienestar Animal para el año 2023.

4. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntan las siguientes matrices, que detallan los cambios efectuados en el POA 2022 de la UBA:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contiene las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.
 - b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.
 - c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
 - d. Modificaciones de responsables
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos, distritales y de proyecto.
3. Perfil del proyecto “Manejo de Fauna Urbana” actualizado, al cual se reforma el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y actividades.

5. CONCLUSIONES



- Debido a que el tiempo requerido para contar con estudios actualizados de la consultoría del proyecto "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe, la Obra no se ejecutará en el presente año por lo cual se solicita eliminar la meta operativa y de proyecto, con sus diferentes componentes, actividades tareas y presupuesto establecido.
- Se pone en consideración el presupuesto del Proyecto Gastos Administrativos, correspondiente a servicios que la UBA no requerirá en el presente período fiscal, sin embargo, estos valores si serán requeridos por la UBA para el período fiscal 2023.
- En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, se considera procedente la reforma al POA 2022 de la UBA, conforme a la información y anexos presentados en el presente Informe.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Ing. Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán Planificación - UBA		24-08-2022
Revisado por:	Ing. María Fernanda Velarde Guilcapi Jefe Planificación y Seguimiento - UBA		24-08-2022
Aprobado por:	Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco Directora Ejecutiva UBA		24-08-2022